



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO

067

DE 19

(14 FEB. 1975)

Por el cual se concede una licencia por Maternidad y se hace un nombramiento en interinidad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Con retroactividad al 4 de los corrientes y por el término de 56 días, concédase a la Señora LUCILA SEQUEDA DE LIZCANO, una licencia por Maternidad debidamente comprobada, para separarse del cargo de Directora de Grupo sin Categoría del Colegio Municipal Aurelio Martinez Mutis (Sección Nocturna).-

Art. 2o.- Con retroactividad al 4 de los corrientes y mientras permanezca en licencia por Maternidad, la señora Lucila Sequeda de Lizcano, Directora de Grupo sin Categoría del Colegio Municipal Aurelio Martinez Mutis (Sección Nocturna), nómbrase interinamente para reemplazarla a la Señorita BEATRIZ ARCINIEGAS CAMARGO.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

14 FEB. 1975

El Alcalde Encargado,

NEFTALI PUENTES CENTENO

El Secretario de Gobierno,

FABIO BERMUDEZ SUAREZ

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

